



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 724

Bogotá, D. C., viernes, 31 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2023

(septiembre 20)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a todos y a todas, siendo las 11:07 de la mañana, del día miércoles 20 de septiembre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor Secretario sírvase llamar a lista, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, nuevamente buenos días para todos, la Secretaría se permite certificar que se realiza el primer llamado a lista:

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

Señor Presidente, han contestado 12 honorable Representantes, en consecuencia, la Secretaría se permite certificar, que existe en los términos de la Ley 5ª de 92, quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Angulo Cristóbal

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Honorables Representantes con excusa:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

Garrido Martín Lina María.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Secretario, les pido el favor a los colegas que se registren en el sistema biométrico, si son tan amables, señor Secretario por favor sírvase leer el orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022 - 2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe Colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1033 de 2023

Ponencia Primer Debate 1241 de 2023

Anunciado: 19 de septiembre de 2023

2. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: honorable Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente Senado: honorable Representante *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Ponente honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 881 de 2022

Ponencia Primer Debate Senado 1036 de 2022

Ponencia Segundo Debate Senado 214 de 2023

Ponencia Primer Debate Cámara 124 de 2023

Anunciado: 19 de septiembre de 2023.

3. Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política

pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes. *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaúx, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa, honorables Senadores David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabarán Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda.*

Ponente: honorable Representantes *Hernando González*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 957 de 2023

Ponencia Primer Debate pendiente.

Anunciado: 19 de septiembre de 2023

III

Consideración y aprobación del Dictamen resultado de la evaluación del Informe de Gestión 2022-2023 allegado por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, presentado por la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

Integrantes Subcomisión: honorables Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón* (Coordinador), *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

EL Presidente,

Julián David López Tenorio

El Vicepresidente,

Alejandro García Ríos.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente ha sido leído el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

¿Aprueban los Representantes hombres y mujeres el orden del día leído por el señor Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Segundo. Estudio discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate.

1. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 1033 de 2023

Ponencia Primer Debate 1241 de 2023

Anunciado: 19 de septiembre de 2023

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 106 del 2023 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

Proposición

Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Sexta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes,

Dorina Hernández Palomino,

Representante por Bolívar.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 106 del 2023 Cámara. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueba los honorables Representantes miembros

de la Comisión Sexta la proposición leída por el Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que ha sido aprobada por unanimidad la proposición publicada en el informe de ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra. Entonces, la Representante Dorina Hernández para que exponga el Proyecto de Ley.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, todos los honorables Representantes, visitantes y asesores, en nuestra lengua les decía que hoy estamos de fiesta, de baile con este proyecto de ley que recoge sobre todo el espíritu, la expectativa de una gran población, principalmente del Caribe Colombiano e incluso parte del Urabá antioqueño, quiénes históricamente no hemos recreado y una recreación desde el ser, desde el poder ser, a partir de todas estas expresiones culturales, los cuales a través de las distintas asociaciones, redes, de estas expresiones de grupos musicales, se unieron y conjuntamente, con mi apoyo y respaldo, logramos elaborar este Proyecto de Ley número 106, el cual hoy presentamos a consideración aquí en esta Comisión Sexta.

Este Proyecto de Ley, que busca darle ese valor, ese reconocimiento, como un elemento de nuestra vida patrimonial del país, como uno de los grandes símbolos que tenemos en el país, desde el punto de vista de las expresiones culturales, como son los bailes cantados. Los bailes cantados, son digamos sus máximos exponentes, la niña Emilia, muchos la hemos podido escuchar, Petrona Martínez, muchas de estas expresiones, Irene Martínez, Rafael Cassiani, Justo Valdez, Eularia, muchos y también de los que seguía Delia Zapata Olivella, hoy tratando de que tenga ese reconocimiento a nivel Nacional; a partir de este proyecto de ley que también me abre las puertas para poder ser presentado, discutido ante el Ministerio de Cultura, para que puedan hacer parte de esa lista representativa del patrimonio inmaterial de la Nación.

Entonces este proyecto lo que busca es, que reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados afrodiaspóreos, del Caribe Colombiano como son: el bullerengue en sus tres ritmos, bullerengue sentao, es un baile que tradicionalmente lo baila la mujer embarazada; la chalupa, de donde se deriva la champeta y el fandango que es el que bailamos con las velas en la cabeza. El son de negro, que no es más, si no los negritos que se pintan la piel todo de negro y se colocan el sombrero con colorines y que hacen alegorías, que hacen burla en el rostro, simbolizando lo que hacía el hombre y la mujer esclavizada al español, cuando los domingos se hacían las candangas que eran las fechas donde nuestros abuelos y abuelas podían ser a partir de su cultura,

entonces esas burlas que le hacen los negritos, era la burla a la esclavista que no entendía que se estaban burlando de ellos, eso es el son de negro. Los sextetos, es un ritmo que viene del origen de Cuba, es un son cubano de la expresión afrodiáspórica, el cual lleva una marimba que es como una caja, en donde el intérprete se sienta arriba de las cajas y allí saca ese soul. Tenemos el son de pajarito, en el cual se inspiró mucho el Joe Arroyo en todas, muchas de sus canciones. Tenemos la tambora; tenemos el chandé de Barranquilla, que ya casi estamos viendo uno aquí los hombros; el mapalé; la danza del Congo, que también es del carnaval Barranquilla. Son este conjunto de expresiones que nos caracterizan y que muchos de nosotros, así sea en la primaria, pudimos tener la oportunidad de conocerlo y de practicarlo.

Hoy se honra a todos estos portadores de estas expresiones, del baile cantado con este proyecto de ley, pero también a los que los valoramos, a los que lo apreciamos con ese sentido y la sensibilidad que genera todo acto artístico y cultural cómo es estas expresiones del baile cantado. Este proyecto de ley consta de 11 articulados para que le dé ese gran reconocimiento a esos hombres y mujeres que se han dedicado a la cultura, que casi nunca tienen ese reconocimiento, que estamos en deuda y en mora en el país, porque muchas veces tienen que hacerlo en las plazas de las ciudades, de los municipios y para tener un reconocimiento tienen que quitarse la gorra o el sombrero y recoger como si no estuvieran en una expresión cultural, artística, para poder sobrevivir.

Eso es lo que busca este Proyecto de Ley, poder dignificar esa herencia que no solo corre en las venas del pueblo afro, sino en las venas de todo el país, porque nosotros somos productos de una tri-ethnicidad, que hay algunos pueblos que portamos más de esas culturas, pero todos somos ricos porque tenemos, yo creo que el pueblo mestizo es mucho más rico aún, porque tiene el indígena del negro y del europeo, y eso lo que también busca es poder reconocerlo en lo que realmente somos, en nuestra parte genuina y sobre todo poder ser, porque en la medida en que uno es, puede crecer con mayor facilidad, que negándose, y ahí puede desarrollar todos sus potencialidades.

Entonces en virtud de que este Proyecto nos reconoce a todos y a todas, los invito a que respaldemos nuestra cultura, nuestra identidad y sobre todos, los portadores de esta gran cultura del país, muchísimas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Daniel Carvalho hasta por 2 minutos.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presi muchas gracias, compañeros muy buenos días, voy a decir algo que ya había dicho antes, pero creo pertinente volverlo a hacer. Hoy tenemos dos proyectos de patrimonialización de cosas que son muy importantes y no quiero que lo tomen a mal, yo

escucho la sustentación que hace la Representante Dorina, sobre estos bailes afrodiáspóricos, no conocía esa expresión, y yo estoy seguro que sí el bullerengue, o en general estos bailes afrodiáspóricos siguieran el proceso que estipula la ley y Mincultura de declaración patrimonial, lo lograría, porque el bullerengue es una expresión patrimonial de esta Nación, pero de nuevo estamos dedicados los congresistas a declarar todo patrimonio.

Entonces en la Comisión accidental de cultura que creamos y donde hay varios congresistas de esta Comisión, hemos estado abordando el tema, el mismo Ministerio de Cultura también ha expresado su preocupación y en algún momento compañeros deberíamos corregir esto, yo no me voy a poner al proyecto de los compañeros, además queda uno pues en la encrucijada, de cómo le voy a decir que no a un proyecto de Dorina, pero realmente lo que estamos haciendo, Presidente, ¿Podría pedirle silencio a la sala, sobre todo a los no congresistas que están dedicados a hablar al fondo?

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor nos ayudan con el silencio, doctor.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias por el silencio. Entonces de nuevo, yo voy a votar positivo a los proyectos que hoy nos presentan, pero esta no es la forma, estos proyectos terminan todos saliendo sin el aval del Mincultura, al final no terminan teniendo ninguna destinación presupuestal, entonces sí, son gestos políticos que hacemos en favor de los territorios que representamos, pero no pasa de ahí. Si realmente queremos valorar, promover, cuidar el patrimonio colombiano, debemos seguir los procesos de patrimonio que dicta la ley, porque de nuevo, somos todos muy queridos, pero no somos expertos en patrimonio y no nos correspondería a nosotros decir que es o no patrimonio.

Yo, insisto, voy a votar positivo, pero en algún momento, no quiero decir cuándo, me va tocar empezar a votar negativo esto, porque estoy siendo incoherente con todo lo que pienso y con todo que decimos en la Comisión accidental de cultura. Les dejo esa reflexión y por favor no lo tomen a mal, muchas gracias Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante. Señor Secretario sírvase informar cuántos artículos consta este proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, el Proyecto de Ley número 106 de 023 consta de 12 artículos.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario sírvase informar cuántos artículos tienen proposiciones, cuáles no tienen.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente en el presente proyecto de ley, no se han presentado proposiciones a esta Mesa Directiva,

en consecuencia, se les sugiere realizar la votación en bloque, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Procedemos entonces a votar en bloque los artículos cómo vienen en la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, sí señor, votamos los artículos tal como han sido publicados en el informe de ponencia 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12.

Presidente Julián David López Tenorio:

Se abre entonces la discusión de los artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba los Honorables Representante miembros de la Comisión Sexta permanente los artículos leídos?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que los presentes artículos, es decir, del 1° al 12 del presente proyecto de ley, han sido aprobados por unanimidad Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título y la pregunta del Proyecto de Ley número 106 del 2023 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, título del texto propuesto del **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla, tuna, brincao, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.**

Presidente me permito manifestarle que no han sido radicadas proposiciones en relación al título del mencionado proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el título y la pregunta, se abre el debate, continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la comisión el título y la pregunta leída por el señor Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, la Secretaría se permite certificar, que toda vez que no han existido proposiciones, leído el título publicado en la respectiva gaceta, ha sido aprobado por unanimidad por los Honorables Representantes miembros de la Comisión y desean que el presente proyecto de ley continúe su curso a segundo debate.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, siguiente Proyecto de Ley por favor señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente. Siguiente Proyecto de Ley.

2. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: honorable Senador. *Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente Senado: honorable Senador. *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Ponente honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 881 de 2022

Ponencia Primer Debate Senado 1036 de 2022

Ponencia Segundo Debate Senado 214 de 2023

Ponencia Primer Debate Cámara 1249 de 2023

Anunciado :19 de septiembre de 2023

Presidente ha sido leído el siguiente Proyecto de Ley en el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN

Por todas las consideraciones expuestas, me permito presentar ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate en Cámara al Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creados y gestores culturales.

De los honorables Representantes,

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante por Boyacá.

Presidente Julián David López Tenorio:

¿Aprueba los Honorables Representantes la proposición leída?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que la presente proposición ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el ponente, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Honorable Representante. Jaime Raúl Salamanca:

Bueno agradecer la aprobación de la proposición colegas, para darle primer debate a este Proyecto de Ley de autoría del colega de la alianza verde Senador Fabián Díaz del departamento de Santander.

Este Proyecto de Ley número 159 busca declarar patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta en el departamento de Santander, y reconocer los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales. Este proyecto se sustenta en el marco constitucional que ustedes pueden ver en la presentación; el artículo séptimo reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación; el octavo que obliga al estado y a las personas a proteger las riquezas culturales y naturales del país; el 70 que plantea que el estado tiene también el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades; y el artículo 72 de la constitución política, que contempla la tutela por parte del estado del patrimonio cultural de nuestro país. Además, la Ley 397 de 1997, que establece que la cultura, o la actual ley de cultura, perdón, que establece que no solo el patrimonio cultural tiene que ver con los bienes materiales, si no que incluye también en el patrimonio cultural, las manifestaciones de cultura inmaterial. La 1185 de 2008 que establece que el patrimonio también está constituido por las manifestaciones culturales, los productos y las representaciones de la cultura.

Este municipio que muchos de ustedes conocen, fue fundado 26 de julio de 1776, y está ubicado en el departamento de Santander a 17 kilómetros de Bucaramanga, hace parte del área metropolitana, y a lo largo de su historia se ha caracterizado por diversas expresiones culturales, artísticas, que la han convertido como el epicentro cultural de Santander y uno de los más importantes del oriente colombiano. En sus fiestas y representaciones más importantes se tienen: la semana la Piedecuestaneidad, el día de Piedecuesta, el festival de la mora, y el festival de la tигра, entre otros.

Este Proyecto de Ley, también se sustentan que a pesar de un amplio inventario cultural que posee el municipio, actualmente solo existe un instituto municipal de cultura que fue creado en el 97 y que de acuerdo al plan decenal de cultura de Piedecuesta, es necesario que se modernice una infraestructura que genera una oferta en cuanto a escenarios para llevar a cabo estas y otras valiosas actividades artísticas y culturales; además es necesario el impulso de la cultura a través del reconocimiento de los saberes ancestrales, de precisamente el reconocimiento a los creadores, a los gestores culturales, a los artesanos que durante muchos años han trabajado las materias primas y han hecho de estas obras de arte. Importante reconocer estos saberes de la cultura Piedecuestana y la necesidad de promover estas actividades para que perduren en el tiempo.

Rápidamente, la estructura del articulado ustedes ya la conocen, está junto al informe de ponencia positiva: el artículo primero, declara al municipio como patrimonio histórico cultural de la nación; el artículo segundo, autoriza al ministerio para que coordine la postulación de los saberes ancestrales de Piedecuesta en la lista representativa; el artículo tercero, autoriza al Gobierno nacional incorporar partidas presupuestales, para las obras de utilidad pública e interés social e histórico del municipio, el cuarto, crea el registro de artesanos, creadores y gestores; el artículo quinto, elabora o autoriza más bien, al Gobierno nacional para asesorar a la gobernación de Santander en aras de elaborar, ejecutar y financiar proyectos de patrimonio cultural, material, inmaterial, de conservación de infraestructura cultural e histórica; y el artículo sexto, establece la obtención de recursos por parte de entidades públicas del orden nacional e internacional; y el séptimo autoriza para incorporar los recursos tendientes a financiar el patrimonio audiovisual.

Sé que ese tipo de reconocimientos como bien lo decía Daniel, pues deben llevar a las distintas Comisiones del Congreso, especialmente a la Comisión Sexta, a reflexionar respecto al rol del congreso en este tipo de iniciativas, y estoy de acuerdo con él en que el Ministerio de Cultura seguramente tendrá que pronunciarse respecto a este tipo de iniciativas, en lo que tiene que ver con quién les habla, pues acompañe este proyecto y les pido que nos ayuden a seguir su trámite en Plenaria de la Cámara de Representantes y a buscar que el Ministerio de Cultura se incorpore en la discusión de esta importante iniciativa, para reconocer a Piedecuesta como un municipio patrimonio histórico y cultural de Colombia, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias Representante. Señor Secretario sírvase informar de cuántos artículos consta este Proyecto de Ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el mencionado Proyecto de Ley cuenta con 8 artículos, la Secretaría se permite certificar que no han sido radicadas proposiciones en relación a los mismos, por lo que se sugiere la votación en bloque.

Presidente Julián David López Tenorio:

Procedemos entonces a votar el bloque, de los artículos como vienen, los 8.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, votaremos los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°, tal como están publicados en el informe de la Gaceta, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces, en consideración los artículos mencionados por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes los artículos mencionados por el señor Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar, que han sido aprobados los artículos 1° al 8° del mencionado Proyecto de Ley por unanimidad por los honorables Representantes.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, sírvase de dar lectura al título y pregunta el Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

Por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Presidente la Secretaría certifica que no ha sido radicados proposiciones en relación al título del mencionado Proyecto de Ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 159 del 2023, anuncio que se abre su debate, su discusión, sigue su discusión, se cierra, anuncio que va a cerrarse, se cierra. honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta ¿Aprueban ustedes el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 159 del 2023 Cámara?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que el título del mencionado Proyecto de Ley ha sido aprobado por unanimidad y es el querer de la Comisión que el mencionado Proyecto de ley continúe el curso en sus debates.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario, siguiente Proyecto de Ley, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente,

3. Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chaúx, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa.* Honorables Senadores *David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabarán Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario*

Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda.

Ponente: honorable Representante *Hernando González.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* número P.L. 957 de 2023

Ponencia Primer Debate pendiente

Anunciado: 19 de septiembre de 2023.

Presidente ha sido leído el siguiente Proyecto de Ley en el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición con la que termina informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente esta Secretaría se permite certificar que ha sido radicado un impedimento en el mencionado Proyecto de Ley, si me permite darle lectura al mismo Presidente y que se realice el trámite correspondiente por Ley 5ª de 1992.

Se le solicita al honorable Representante Alejandro García que se retire del recinto, toda vez que va a ser leído el impedimento que ha sido radicado de conformidad con la Ley 5ª de 1992, se hace la mencionada solicitud.

Presidente señor Julián David López Tenorio:**IMPEDIMENTO**

20 diciembre 2023

Presentación de impedimento en la discusión del Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley referenciado en el asunto en razón a que poseo algunas acciones en una del sector aéreo con lo cual podría generarse un posible conflicto de intereses al poder existir un beneficio particular actual y directo en virtud de lo establecido en la Ley 2003 de 2019, Código de Ética y Estatuto del Congresista y en la Ley 5ª de 1992, artículo 286 reglamento interno del Congreso.

Alejandro García,

Representante por Risaralda.

Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para votación nominal en este proyecto ¿Cómo vota el señor ponente?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente. ¿Cómo vota el ponente de la iniciativa? Votando no, se niega el presente impedimento; votando si, se confirma el mismo.

VOTACIÓN NOMINAL PL 015 2023**Por el SÍ:**

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Por el NO:

González Hernando

Carvalho Mejía Daniel

Gómez Castaño Susana

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Presidente, la Secretaria se permite certificar, que 10 honorables Representantes han negado el presente impedimento y dos lo han aprobado, en consecuencia, se ha negado el presente impedimento, por lo que se le solicita al doctor Alejandro García Ríos concurrir nuevamente al recinto de la Honorable Comisión Sexta.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase de dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia, pero antes el doctor Alejandro García quiere dejar una constancia, tiene el uso de la palabra doctor Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente, gracias compañeros por darme la posibilidad de volver a entrar, sin embargo, considero realmente que hay un conflicto claro y quiero dejar mi constancia de retiro en este Proyecto de Ley, deseándoles lo mejor en esta discusión, gracias Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias Representante, aquí la Secretaría ya certifica que usted se retira de este debate.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que el honorable Representante Alejandro García se retira del recinto.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor señor Secretario, sírvase de dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente,

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos

en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Cordialmente,

Hernando González,

Representante por Valle del Cauca.

Señores asistentes, se les solicita mantener silencio en la Comisión, so pena de ser expulsados de la misma.

Presidente Julián David López Tenorio:

¿Aprueban los señores y señoras Representantes la proposición leída?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que ha sido aprobada por unanimidad la presente proposición publicada en el informe de ponencia del mencionado Proyecto de Ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene entonces el uso de palabra el Representante Hernando González, para que nos explique el Proyecto de Ley.

Honorable Representante Hernando González:

Muy buenos días, gracias señor Presidente, un saludo a la Mesa Directiva, a mis colegas, a los señores y señoras de las UTL, y a todos los presentes aquí, a mi equipo de trabajo también.

Esta propuesta de cielos abiertos, **Proyecto de Ley número 015**, por medio del cual se habilita la política pública de Cielos Abiertos en el transporte aéreo en Colombia y se dictan otras disposiciones, es un proyecto de suma importancia, para lo que hoy estamos viviendo en nuestro país. Colombia actualmente tiene 77 acuerdos bilaterales, y se hace necesario que los condense, que los agrupe, para que todos ellos queden en una ley, y por eso esta ley que estamos proponiendo, Cambio Radical, de Cielos Abiertos, permitirá que más aerolíneas de otros países vengan a llevar y a traer pasajeros a nuestro país, y que ayuda mejorar el servicio de transporte aéreo con libre competencia, para que beneficiemos a millones de usuarios anualmente, para que disminuyamos los precios, además, para aumentar las frecuencias y por ende mejorar el servicio.

Por esta razón, les pido a todos ustedes, que de forma urgente implementemos esta ley, dadas las actuales falencias que presentan nuestro transporte aéreo, comercial. Queridos colegas, abrir los cielos en Colombia, es abrirnos a nuevas oportunidades, es abrirnos al desarrollo económico del comercio, de la industria y del turismo en el país.

Los colombianos en los últimos meses hemos padecido el cierre de 2 aerolíneas: Ultra y Viva, y hemos padecido aumentos en los costos de los tiquetes aéreos, en algunos más del 40%, además, de perder ofertas de vuelos, de frecuencias, en ciudades como: San Andrés, Santa Marta, Cartagena; y en municipios alejados como: Tumaco, Villavicencio, Tame, Leticia, que realmente sufre

por el mal servicio que prestan algunas aerolíneas. Si nos abrimos, tendremos mayor frecuencia a esos pueblos, habilitaremos y revivimos el turismo a esas zonas, pero sobre todo prestamos el servicio a comerciantes, a industriales y por supuesto al turismo en Colombia.

En los últimos tiempos la población ha tenido que someterse a una o dos frecuencias en la semana, porque no hay aeronaves. Las aerolíneas que hoy prestan el servicio, no tienen como prestar ese servicio en esas ciudades, en esos pueblos, en esos municipios, y por supuesto ellos toman en donde hay mayor rentabilidad: Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, pero dejan algunos pueblos totalmente desprotegidos.

Este servicio se ha visto desmejorado para los usuarios, además, hemos visto que se ha vuelto poco asequible por los altos costos en los tiquetes: o paga caro, o no viaja. Y para sorpresa de muchos, algunos dirán: “aquí están defendiendo a que más ricos viajen en el país”, ¡No! Más adelante les mostraré, que el 75% de los pasajeros en Colombia, son de estratos 2 y 3 y ¿Qué tal aumentar la oferta para que bajen los precios, para que mejore el servicio y viaje estrato 1, 2, 3, 4, 5 y 6? Sin ningún problema, porque nosotros tenemos que volver a Colombia la potencia del turismo, porque Colombia tiene mucho para mostrar.

Entonces el proyecto que hoy les expongo, busca organizar esa falencia, ese hueco que nos dejó Viva y Ultra, y que ponga a la economía a funcionar como lo está pretendiendo el actual Gobierno. Abrir los cielos de Colombia a través de un proyecto de ley, es una manera de canalizar esos 77 acuerdos bilaterales que tenemos, es más, yo quiero contarles que Colombia de alguna manera ya tiene cielos abiertos. ¿Qué es tener cielos abiertos? Es el derecho de tráfico relativo a la aviación comercial, garantiza a las aerolíneas de un Estado entrar en el espacio aéreo de otro, por supuesto bajo unas condiciones, bajo unas reglas, pero esto está reglamentado desde 1944 con el convenio de Chicago, y cielos abiertos tiene varios niveles y hoy está reglamentado para 192 países, en los cuatro primeros niveles.

Este proyecto invita a que abramos Colombia en los niveles 5, 6 y 7, que ya les contaré en qué consiste. Ese Proyecto 015 por medio del cual se habilita una política pública de cielos abiertos, tiene como objeto la habilitación de los cielos en el transporte aéreo en Colombia, a excepción del cabotaje, ¿Qué es el cabotaje? Porque son términos que se utilizan sobre todo en el mar; el cabotaje, es que una empresa extranjera, aérea, entre a Colombia y pudiera ir de Bogotá a Medellín recogiendo pasajeros en Bogotá, esta ley prohíbe, porque tiene que favorecer y proteger a las aerolíneas colombianas.

Quiere decir que cielos abiertos, protegerá a las aerolíneas colombianas y prohíbe que una aerolínea entre y haga vuelos domésticos, vuelos internos. ¡Ah! pero que bueno, que puede traer muchos turistas, extranjeros y los colombianos podrán

también salir a bajos costos a otras partes, además, este proyecto permite o evita, podríamos decir, la negociación de derechos de tráfico, que estará sujeto a análisis particular en cada caso, país por país tiene que estudiarlo con Colombia, pero con eso se evita abusos de posiciones dominantes y monopólicas, además el Gobierno nacional en otro de sus artículos, a través del Ministerio de Transporte, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la unidad administrativa especial de la Aeronáutica Civil, brindarán apoyo necesario para la implementación de esta política pública de cielos abiertos.

Este proyecto, esta ley, de aprobarse comenzará a ejecutarse 6 meses después de aprobada, por supuesto con la ayuda de las anteriores entidades que hemos dicho. Este proyecto de ley, ¿Qué otros beneficios tienen? Aumento de frecuencias, es lamentable, que aquí algunos Representantes y el pueblo colombiano vaya a ciertas zonas del país, y si por X o Y motivo llegó tarde, el vuelo le queda aplazado para los ocho días, y si hay dos vuelos en el día, si se quedó en el vuelo de las 8 de la mañana, tiene que volar a las 5 de la tarde. Popayán siendo tan cerca de Cali, tiene unos problemas de conectividad área impresionantes ¿Y por qué la gente no vuela? Por los altos costos. ¿Y por qué los altos costos? Porque por supuesto, cada empresa vuela donde le sea más rentable y por lo tanto la gente, los oriundos de esas ciudades, pues no vuelan porque no tienen cómo comer, mucho menos cómo volar, cómo viajar de una ciudad a otra.

Este proyecto, no favorece a ricos, no favorece a pobres, favorece a todo el pueblo colombiano, pero fortalece la industria, el comercio, el turismo, y revitaliza nuestra economía. Segundo: aumenta el turismo no solamente de extranjeros, sino el turismo nacional, disminuye el costo de tiquetes y por supuesto le da mayor accesibilidad a los colombianos para que puedan viajar en avión. Quiero mostrarles el perfil del viajero en Colombia y con esto voy terminando, pero quiero decirles en la gráfica que queda a mano derecha, donde ha disminuido los que viajan del estrato 5 y 6, pero ha aumentado, el estrato 4 se mantiene muy estable, pero el estrato 2 y 3 viaja en un 75%, de los que más viaja son estrato 2 y 3. Quiero decirles además, que este, el año pasado, movilizaron las empresas aéreas en el país, más de 48 millones de personas, o mejor lo digo, hubo más de 48 millones de pasajeros, porque es posible que una persona, por supuesto como nosotros, que viaje en el mes varias veces.

También quiero decirles, que nosotros estamos apuntando a estas libertades, voy a dar únicamente dos ejemplos, vayámonos a la libertad 1 y 2. Primera libertad que está en el acuerdo de Chicago, mire, 192 países acordaron esto: “derecho a sobrevolar el territorio de la contraparte sin aterrizar, ejemplo: un vuelo Avianca, Bogotá - Buenos Aires, tiene que sobrepasar territorio brasilero y boliviano, eso hay permiso, ¿Por qué? porque hay un acuerdo bilateral. Segunda libertad, derecho a aterrizar en el territorio

de la contraparte sin fines comerciales, solamente una escala técnica, ejemplo: Bogotá- Buenos Aires, casi siempre arriman a La Paz, no a recoger pasajeros, no a llevar pasajeros, sino a recargar combustible, perfecto, así sucesivamente vámonos a la Quinta y Sexta que nosotros estamos proponiendo, derecho a llevar pasajeros desde el propio país, desde el país de la contraparte y un tercer país, pero solamente en vuelos originados en el mismo país, vuelos que se originan en Bogotá o se originan en San José, llega a Bogotá, pero el punto final es Río de Janeiro, Libertad sexta, vuelo por ejemplo: una empresa que vuela de Quito, una empresa colombiana vuela de Quito, llega a Bogotá y sigue hacia Nueva York, esos son los permisos que hoy necesitamos para que más aerolíneas vengan a Colombia, pero sobre todo que ayuden a que los tiquetes bajen, porque hoy se monopoliza el transporte aéreo, y por lo tanto los colombianos pagamos cifras inalcanzables para viajar de un país a otro.

Porcentaje de actividad de las aerolíneas en Colombia: ahí ustedes lo pueden ver, eso está a julio de 2023, ¿Cómo está repartido la torta? Pensaba yo que Avianca era la que más, y mire que es copa, esto es en vuelos internacionales, en nacionales por supuesto que el mayor porcentaje está para Avianca, y repito, esto no tiene nada que ver con los vuelos nacionales, lo único es que liberaríamos aeronaves para que presten un mejor servicio en el país. Termino con lo siguiente: pedirles a ustedes Honorables Representantes que apoyen este proyecto 015 de Cielos Abiertos, para que Colombia sea más competitivo, para que aumente el turismo, para que más turistas vengan a dejar su plata aquí y sobre, todo para que los pasajes rebajen aquí en el país y nuestros connacionales puedan viajar al exterior a precios más reducidos, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, señora Secretaria por favor sírvase informar cuántos artículos consta este Proyecto de Ley número 015 del 2023.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 015 de 2023, consta de 8 artículos de los cuales tenemos proposición para el artículo 4º, tenemos dos proposiciones para el artículo 1º y para el artículo 2º, pero han sido dejados como constancia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias señora Secretaria, antes de someterlo a votación ir revisando el articulado, voy a darle la palabra al doctor Jaime Raúl hasta por 2 minutos que me la solicitó.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, bueno yo he escuchado atentamente la sustentación del querido profesor como ponente de esta iniciativa, y pues digamos, yo creo que es fundamental conocer el pronunciamiento de los Ministerios que en el articulado se relacionan y que son precisamente los encargados de llevar

adelante esta política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo en Colombia.

No conozco, no se ha adjuntado el concepto de ellos y votar positivamente esta iniciativa profe sin ese concepto, pues considero que generaría una situación un poquito compleja, y no porque antes no se hayan aprobado proyectos acá sin que tengan el concepto, porque si se ha hecho, y el Ministerio de Transporte especialmente, debería estar más atento para poder precisamente atender las observaciones que de estas iniciativas puedan desprenderse, yo investigué un poquito sobre este tipo de iniciativa profe, y me surgen las siguientes preguntas: ¿Qué profundidad o incidencia tendremos nosotros acá en el Congreso en la orientación de los principios de esta política? y ¿Cómo garantizamos que esta genere un beneficio claro y concreto a nuestro país?

Este tipo de iniciativas profe, se han presentado anteriormente y no han tenido eco en las comisiones del Congreso y en la Plenaria, no se ha convertido en ley de la República y de hecho anteriormente aerolíneas como Avianca ya se habían opuesto a que esto se hiciera una realidad, importante que se den los conceptos para poder saber precisamente la visión que tiene el Gobierno y digamos sobre todo responder ¿por qué es importante reducir el papel del Estado? Que es finalmente lo que entiendo yo desde su ponencia que la leí completamente, lo que busca este proyecto en la dinámica del sector aeronáutico de nuestro país, y finalmente también las capacidades del país es importante estimarlas, para poder implementar esta política, sobre todo en la capacidad de infraestructura aeroportuaria, porque al tener esta política de esta forma, y al permitir que las distintas aerolíneas puedan operar sin las limitaciones que actualmente se tienen, pues eventualmente también se podría generar beneficios, por supuesto, mayor circulación aérea obviamente, pero también digamos, situaciones que pondrían en riesgo la infraestructura operativa o todo el andamiaje operativo, la capacidad operativa de la infraestructura aeroportuaria en nuestro país.

Yo quisiera saber antes de definir mi voto profe, con todo respeto si es posible digamos tener esta claridad y ¿Qué les ha dicho el Gobierno respecto a los conceptos? para sí, por ejemplo, se plantea la idea de generar una comisión accidental, antes de poder votarlo definitivamente, se vota de una vez, o avanzamos en el siguiente debate el Ministerio da su concepto y así pues, tener una solución para que todos estemos tranquilos al votar.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, ya le vamos a dar el uso de la palabra al señor ponente principal, pero antes a los demás colegas para que usted pueda concluir ya las respuestas de todos, doctor Dolcey tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno yo solamente pedirle al Doctor Salamanca que dejemos avanzar este proyecto, mientras como

usted lo ha dicho en el epílogo de su intervención, mientras avanza el trámite del proyecto, se pueden hacer las salvedades y esperar los conceptos positivos del Ministerio, sin que se atranque el trámite del mismo.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Dolcey, tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Caicedo.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchas gracias Presidente, la verdad este es un proyecto que beneficia a todo el país, la verdad que es un proyecto muy bueno para el país, nosotros que viajamos, que nos toca ir las regiones, sabemos lo que sufrimos para conseguir un tiquete y nuestras UTL también para poderse movilizar, y además sabiendo los costos que hay, entre mayor competencia haya, más económicos son los tiquetes, pero también mayor oferta hay para poder nosotros desplazarnos y para que los colombianos además, se pueden desplazar.

Yo también estoy de acuerdo con el doctor González, en que se requiere Cielos Abiertos para que haya mayor competencia, pero también le propongo al doctor González que podamos establecer una mesa técnica, donde podamos ampliar varios conceptos y que podamos tener además los conceptos del Ministerio y sí sería bueno, yo les propongo aquí a los Honorables Representantes, de que lo aprobemos aquí en esta sesión de la Comisión Sexta y que en el transcurso de que vaya a la Plenaria, podamos nosotros trabajar esa mesa técnica, para que podamos permitir que el proyecto avance y que podamos trabajar esa mesa técnica que va a ser muy útil para el pueblo colombiano, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra entonces el señor ponente el doctor Hernando González.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, quiero agradecerle al Representante Salamanca, al Representante Cristóbal, al Representante Dolcey.

Mire, todos esos aportes son beneficiosos y yo soy el primero que no traería un proyecto que le haga daño, primero, a las empresas colombianas, segundo, que le haga daño al país; pero esto favorece a todos los colombianos. Si se necesitan los avales, el visto bueno de los Ministerios de las entidades que he nombrado, pues se pedirán, pero nosotros tenemos que presentar iniciativas, porque por eso somos el legislativo, nosotros estamos llamados a presentar iniciativas y dos, por supuesto que si abrimos cielos, hay que prestarle atención a la infraestructura, y me he reunido con empresas del sector y hablemos de otra forma, mire, aquí en Colombia ya hay cielos abiertos, es más con Estados Unidos, podría tener más conexión con otras ciudades, pero legalicemos esto. 77 acuerdos bilaterales, estamos diciendo: hagamos una ley inclusive para que puedan venir

más, y para los que les da miedo, Chile tiene cielos abiertos y mire que las empresas americanas y de otros países no vuelan allá, y allá es con cabotaje y no vuelan, ¿Por qué? Porque es que toda empresa está buscando rentabilidad, pero no privemos al pueblo colombiano de que nosotros tengamos mayor oferta, eso es una regla del mercado, a mayor oferta va a rebajar el precio y va a mejorar el servicio.

Yo le pido a mis colegas con el debido respeto, dejemos que avance, y pediremos todos los permisos que sean necesarios con el Gobierno para el segundo debate, pero esto es necesario ponerlo, porque pregunte que vuelos internacionales no pueden llegar ni siquiera a Bogotá, ¿Ahora que diremos a las otras ciudades del país? No puede aterrizar cualquier avión a Cali, ni a Medellín, porque no tenemos la capacidad, entonces es el momento por seguridad aérea, por competitividad que demos este debate y lo demos a nivel nacional, muchas gracias. Y la mesa técnica mi querido Presidente, está abierta, hagamos ya ahorita entre este debate, para el segundo debate debemos de tener una mesa técnica, donde llamemos a las principales empresas colombianas que nos ayuden, y de una vez le digo, yo hago esto de cara a los colombianos y ya hemos hablado con varias empresas: Avianca, la IATA, para que nos orienten, para que nos digan cuál es el camino, pero también pensando primero en el pueblo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Representante, nos han acabado de radicar una proposición la doctora Dorina Hernández y la doctora Susana Gómez, voy a darle entonces el uso de la palabra al Secretario para que la lea, y ya tiene el uso de la palabra la doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, no en la naturaleza digamos habíamos radicado una proposición, sin embargo ahora que el Representante digamos nos está dando como la claridad y la tranquilidad de que se va a hacer una mesa técnica con el Ministerio, bueno, con todas las entidades digamos que tengan que ver con este Proyecto de Ley, antes de que se le dé segundo debate, entonces mejor retiramos la proposición, digamos que ya con esto y pues le damos el trámite que haya que dar, muchísimas gracias, pero con ese compromiso de que se haga la mesa técnica, nosotros confiamos por supuesto Representante en su trabajo y en sus intenciones, muchas gracias.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctora Susana, por favor señor Secretario sírvase informar de nuevo cuántos artículos tiene este Proyecto de Ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, en ese orden de ideas la Secretaria se permite certificar que ha sido retirada la proposición radicada por la Honorable Representante Susana Gómez y la honorable Representante

Dorina Hernández. Teniendo en cuenta lo anterior señor Presidente, en el mencionado Proyecto de Ley se radicaron 2 constancias, se radicaron 3 proposiciones, 2 se dejaron como constancia por el Honorable Representante Pedro García y una proposición en relación al artículo 4° fue avalada por el señor coordinador ponente de la iniciativa el doctor Hernando González, Presidente si me permite darle lectura a la presente proposición.

Presidente Julián David López Tenorio:

Vamos a votar entonces primero el bloque de los artículos que no tienen proposición, que son los artículos y señor Secretario usted me corrige son: el 1,2,3,5,6,7 y el 8, así dejamos el artículo 4° para votarlo solito aparte, entonces señor Secretario, sírvase informar de nuevo y certificar si esa situación es así.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que toda vez que ha sido radicada solo una proposición por el artículo 4° y las otras dejadas como constancia, se procederá a la votación en bloque Presidente, de los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8°, tal como han sido publicados en el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los Representantes hombres y mujeres miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente los artículos leídos?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8° han sido aprobados por unanimidad señor Presidente, tal como vienen en la ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Por favor señor Secretario, sírvase leer el artículo 4° con su proposición para someterlo a votación.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, proposición avalada por el ponente.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 015 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones. el cual quedará así:

Artículo 4°. La Superintendencia de Industria y Comercio, el Ministerio de Transporte y la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, podrán implementar en conjunto un sistema de compensación a las aerolíneas nacionales que demuestren verse perjudicadas siempre que el siempre que garantice el correcto ejercicio de los cielos abiertos implique conductas restrictivas de la competencia o se hayan visto afectadas en derecho previamente adquiridos en derechos previamente adquiridos.

Diego Caicedo Navas,

Representante por Cundinamarca.

Presidente Julián David López Tenorio:

Entonces en consideración el artículo 4° con su proposición, se abre el debate, sigue el debate, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, ¿Aprueba la honorable Comisión Sexta el artículo 4° con su proposición?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente la Secretaría se permite certificar que ha sido aprobada por unanimidad la proposición relacionada al artículo 4°.

Presidente Julián David López Tenorio:

Listo señor Secretario sírvase dar lectura título y pregunta del Proyecto de Ley número 015 de 2023.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, toda vez que la Secretaría certifica que no han sido radicadas proposiciones en relación al título del proyecto, el título del proyecto tal como obra en el informe publicado de ponencia, es el siguiente: “*por medio de la cual se habilita la política pública de cielos abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones*”.

Presidente, como le certifico, no existen proposiciones en relación al título del proyecto.

Presidente Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el título y la pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 015 del 2023 Cámara?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, certifica la Secretaría señor Presidente el título tal como viene en el informe de ponencia, asimismo se les pregunta a los congresistas el querer el mencionado proyecto de ley.

Presidente Julián David López Tenorio:

Antes del siguiente punto del orden del día, le doy la palabra al doctor Hernando González hasta por 2 minutos, por favor.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, mire yo quiero agradecerle de corazón a todos los Congresistas, a todos mis colegas de la Comisión Sexta, oiga su confianza, pero quiero decirles también al Representante Salamanca, a Susana, a Cristóbal y a todos, que voy a tener en cuenta todas sus sugerencias, pero que el Gobierno nacional con sus ministerios, entre ellos el Ministerio de Transporte, tienen que apersonarse. Mire, este proyecto no se presentó ayer, este proyecto se presentó antes, ninguno dijo: “venga hablemos de eso”, no perdóneme, pero nosotros también en la Comisión Sexta tampoco no podemos avalar eso, ¡ah! al final si: “no mire, es que no ha habido concepto”, es que

si no vienen entonces nosotros tenemos que avisar. Usted doctor Salamanca sabe y es así, entonces también yo estoy dispuesto, todas las comisiones que quieran, todas las mesas técnicas que quieran, pero que seamos serios en la discusión y análisis, óigame bien, de los proyectos, porque este proyecto es de suma importancia para el país, pero el día que ya uno va a presentar, ahí sí sale la novia pues, la otra novia, no entre todo le pido el favor que le pongamos seguridad a esto, seriedad a esto, muchas gracias a todos, la verdad muy reconocido con ustedes porque confían en uno.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias señor Representante, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siguiente punto del orden del día.

Consideración y aprobación del dictamen resultado de la evaluación del informe de gestión 2022-2023 allegado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, presentado por la subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva, integrantes de la subcomisión Honorable Representante Eduard Triana, coordinador Alfredo Ape Cuello y Gerson Lisímaco. Ha sido leído el siguiente punto del orden del día Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, nos colaboran con el silencio tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el doctor Eduard Triana, para que nos explique el informe.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Presidente gracias, en una horita le puedo explicar bien el informe, gracias Presidente.

No, rápidamente el saludo especial a todos los colegas el día de hoy, recordarles que el informe del dictamen lo tiene cada uno de ustedes en el correo electrónico, asimismo pues quiero resaltar varias cosas del informe, resaltar por la ejecución que ha venido desarrollando la Ministra, porque apenas entrando, la Ministra Yesenia el primero de mayo 2023, donde recibió este Ministerio con una ejecución del 2.1, cabe resaltar que a julio lleva ya el 77%, entonces así como nosotros hacemos el control a la ejecución, que hemos muy enfáticos especialmente, bueno, no solo la oposición, sino todos los Congresistas, creo que esto ha dado resultado y hay que resaltar eso, al que hace las cosas bien, el que va trabajando, en ese sentido, pues también le reconocemos.

Por otro lado, este informe se centró en el análisis de nueve capítulos, que están distribuidos en los diferentes puntos más importantes del avance del trabajo del Ministerio y en varios puntos estratégicos que se centran en cinco, que es: el fortalecer la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; reducir las brechas territoriales, gestión de recursos para ciencia y tecnología, y fortalecer

la institucionalidad del Ministerio. Asimismo, y les dejo señores Congresistas ya que estamos hablando del tema de la aprobación del presupuesto 2024; para el 2022, este Ministerio tuvo 330 mil millones, para el 2023, 399 mil millones, y para el 2024, se proyecta una reducción del presupuesto.

Hay que tener en claro que este Ministerio fomenta el tema de desarrollo económico, emprendimiento y que hace muchísima falta para la generación de empleo, entonces sí les queremos pedir que tengamos muy en cuenta, que, en vez de bajarle el presupuesto, que tratemos de subir un poco más el presupuesto a este Ministerio. Por lo demás, pues resaltar el trabajo y la ejecución que se ha venido desarrollando, gracias señor Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Se abre entonces queridos Representantes la discusión sobre el informe, el debate está abierto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban los honorables Representantes el informe presentado por el doctor Eduard Triana?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que ha sido aprobado por unanimidad el informe de la subcomisión presentado y sustentado por el honorable Representante Eduard Triana, Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Lo que propongan Presidente los Honorables Representantes.

Presidente tenemos dos proposiciones, si me permite darle lectura a las mismas.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bien pueda, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente.

Proposición

Respetados señores en mi calidad de Representante a la Cámara y como ponentes designados del trámite legislativo del Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la agencia nacional de seguridad digital y asuntos espaciales y se fijan algunas competencias específicas solicitamos amablemente a los integrantes de la Comisión Sexta autorizar la realización de un foro interinstitucional en el cual se pueda interactuar y escuchar a sectores interesados en el contenido alcance del proyecto de ley en mención, en tal sentirse se allegará a la Secretaría la información respectiva de cada uno de los invitados.

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,
Representante por Norte de Santander.*

*Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante por Boyacá.*

Presidente siguiente proposición.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 como ponente del Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara, por medio de la cual adopta la ley de calidad de educación rural en Colombia”, solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la realización de dos audiencias públicas en donde distintos actores de la sociedad civil, Gobierno nacional, entes de control, y demás, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto, con las cuales se podrán nutrir el informe de ponencia para primer debate de esta iniciativa de gran relevancia para nuestro país.

los lugares y las fechas de las audiencias públicas están por definir.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante por Antioquia.

Presidente han sido leídas las proposiciones radicadas a esta mesa Directiva.

Presidente Julián David López Tenorio:

Gracias señor Secretario, en consideración entonces las proposiciones leídas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, doctora Dorina tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

A la segunda proposición sumar mi nombre, a la segunda proposición leída.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Perfecto Honorable Representante, la Secretaría se permite certificar que la Honorable Representante Dorina Hernández se adhiere a la ponencia.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sigue entonces.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¿Presentada por el doctor Ciro Rodríguez? o ¿Cuál? Cabina favor darle sonido a la doctora, para que exprese la proposición a la cual se adhiere.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Audiencia pública en el marco del Proyecto de Ley número 010 del 2023, por medio del cual se adopta la calidad de la educación rural en Colombia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Sexta Constitucional Permanente, Honorable Representante, para que quede consignado en el acta.

Presidente Julián David López Tenorio:

Sigue entonces, en consideración las dos proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Se aprueba la honorable Comisión Sexta las proposiciones leídas por el señor Secretario?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que las proposiciones leídas y presentadas por los Honorables Representantes Daniel Carvalho y por el doctor Ciro Rodríguez como coordinador ponente del Proyecto de Ley número 023 de 2023, han sido aprobadas por unanimidad Presidente.

Presidente Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente ha sido agotado el orden del día.

Presidente Julián David López Tenorio:

Bueno, agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita por Secretaria, muchas gracias a todos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente, siendo las 12:34 del 20 de septiembre de 2023 se levanta la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

ALEJANDRO GARCIA RIOS
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria